

ACUERDO DE CONCEJO

A#021/2023

"2023, año de la concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"
San Quintín B.C. a 23 de junio del 2023

Presente.-

Lic. Yossagen González Vega, Secretaria General del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, Baja California, con Facultades de Fedataria, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y Artículo 69, Fracción IX y X del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Ensenada, los Preceptos en mención de manera supletoria en términos del Decreto de Creación del Municipio de San Quintín, Número 46 emitido en fecha 27 de Febrero del año 2020, hace constar y

CERTIFICA:

Que, en el acta levantada con motivo de **Sesión de carácter Extraordinaria** celebrada por este Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, el día **23 de junio del 2023**, en atención al punto **número cuatro**, del Orden del Día correspondiente a:

4.- APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL CAMBIO DE NOMBRE DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA, A NOMBRE DE COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN.

En lo que respecta al punto antes mencionado, se concede el uso de la voz al **Presidente Jorge Alberto López Peralta**, para la presentación del punto:

PRESENTACIÓN DEL PUNTO

Desde la creación del Municipio y nombramiento oficial como Concejales en la primera etapa de este Concejo se dedicó al trabajo de organización para sentar las bases de la estructura de la administración central, como lo marca la normatividad, los primeros trabajos fueron de reorganización administrativa por lo que el trabajo de los cinco Concejales fue dar forma administrativa al Concejo, es por eso el nombre de las Comisiones a cargo de cada Concejal.

ACUERDO DE CONCEJO

La Comisión de Normatividad Jurídica y Administrativa se instaló con el propósito de realizar los trabajos que nos permitieran sentar las bases de la estructura administrativa en materia jurídica, crear mecanismos e instrumentos para una adecuada normatividad jurídica, hoy nos toca reorientar nuestras acciones a las áreas que nos regirán, por lo que estamos trabajando en la construcción de nuestros propios reglamentos, en virtud de lo anterior se propone lo siguiente:

PROPUESTA: Por los motivos ya expuestos propongo ante el Concejo en pleno cambiar el nombre de la **Comisión de Normatividad Jurídica y Administrativa** por "**Comisión de Gobernación y Legislación**" acorde a las atribuciones del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Ensenada, Baja California, utilizado de manera supletoria en este Municipio.

concluida la presentación del punto de acuerdo se pregunta a los Concejales Regidores presentes, **¿si desean manifestarse al respecto?**

No habiendo manifestaciones al respecto.

Sometido a votación nominal recabándose lo siguiente:

- 1.- Eunice Mercado Gilbert, (a favor).
- 2.- Carmen Enid Perez Magaña, (a favor).
- 3.- Anayeli Bautista Tenorio, (a favor).
- 4.- Selvio Ibáñez Guzmán, (a favor).
- 5.- Celeste Gómez Juárez, (a favor).
- 6.- Jorge Alberto López Peralta, (a favor)

Aprobándose por unanimidad de votos de los miembros del Concejo presentes con: **6** votos a favor **0** votos en contra **0** abstenciones.

ACUERDO: El Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, Baja California, por unanimidad de votos de los miembros del Concejo presentes, aprueba:

ÚNICO. - SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS, LA PROPUESTA DEL CAMBIO DE NOMBRE DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA, A NOMBRE DE COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN.

ACUERDO DE CONCEJO

El **Presidente Jorge Alberto López Peralta**, instruye a la Secretaría General para que realice las acciones pertinentes a efecto de dar cumplimiento al presente acuerdo.

DADO: En el Recinto del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín a los 23 días del mes de junio del 2023.

Con base en lo anteriormente expuesto y fundando, la Secretaría General enuncia el siguiente:

PUNTO RESOLUTIVO

ÚNICO. – SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS, EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA, A NOMBRE DE COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 31 del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Ensenada, Baja California, aplicado de manera supletoria en términos del Decreto 46, al día 23 del mes de junio del 2023, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

CMFSQ
Concejo Municipal Fundacional de San Quintín 2020-2024
SECRETARÍA GENERAL

LIC. YOSSAGEN GONZÁLEZ VEGA.
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO
MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN